

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS  
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°  
150 -2020**

**LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.004.127, Secretario de Educación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento número 002 del 02 de enero del año 2020 y acta de posesión número 0005 del 02 de enero del año 2020, en su calidad de delegado del Alcalde para contratar según Decreto No. 050 del 16 de enero del año 2020, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 21 de 2019, expedido por el Concejo Municipal.

**CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría Educación requiere contratar "REALIZAR ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA PRIORIZACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL".
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 2º literal b) de la ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través de Selección Abreviada Menor Cuantía.
3. Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en la página web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), y el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación, [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), desde el 08 de Octubre de 2020, término dentro del cual se presentaron 07 observaciones al proyecto de pliego de condiciones y que han sido resueltas en su totalidad por la Secretaría de Educación Municipal.
4. Que en el periodo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron estas y se les dio respuesta y que estas fueron publicadas en el SECOP II y algunas de ellas no se generaron cambios en las condiciones esenciales del Pliego de Condiciones y el estudio previo correspondiente.
5. Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), igualmente estarán a disposición de los interesados de manera virtual en los medios electrónicos dispuestos para este fin.
6. Que el PRESUPUESTO OFICIAL que la entidad estableció para este contrato en la vigencia 2020, asciende a la suma de hasta **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$ 569´467,606)**.
7. Que el Municipio de Pereira cancelará el valor para "REALIZAR ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA PRIORIZACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS  
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°  
150 -2020**

MUNICIPAL” con ocasión al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA N°150-2020, los recursos aprobados mediante el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal **NUMERO 5586, RUBRO 3221** mas educacion para hacer de pereira una nueva historia, **C. COSTO 1110** Secretaría de educación, **FONDO 818 - 834 - 954 - 948 - 926 – 895** Rec. del Balance (SGP Calidad) - R.B. SGP-Educacion-Rendimientos - Recursos FONPET Sector Educacion - Infraestructura - Recursos Balance SGP Calidad Reintegros - Recursos Balance Rendimientos SGP Calidad - Recursos Balance SGP Proposito General - Libre inversión, **PROYECTO 2020660010079, VALOR \$ (569'467,606)**.

Que, por lo anterior expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Adoptar el pliego de condiciones y ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA N° 150 DE 2020, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.20, cuyo objeto es “REALIZAR ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA PRIORIZACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”

**Artículo 2°:** Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones podrán consultarse en la plataforma transaccional SECOP II con el número del proceso SME-SAMC-150-2020

Cronograma

<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
<b>PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación respuesta a observaciones al pre-pliego de condiciones.	MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de interés	DESDE EL MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA EL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de eventual sorteo	MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 10:00 AM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de Precalificados	MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 7:00 PM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS  
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°  
150 -2020**

Observaciones al Pliego Definitivo	DESDE EL MIERCOLES 21 DE OCTUBRE HASTA EL JUEVES 29 DE OCTUBRE	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a Observaciones al Pliego Definitivo	EL VIERNES 30 DE OCTUBRE	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Oportunidad para la expedición de adendas	HASTA EL MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10 AM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del término para presentar propuestas	MIERCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 10:00 AM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>		
Solicitud de aclaraciones por parte de la Entidad	DURANTE TODA LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	DESDE EL MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 PM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al informe de Evaluación	DESDE EL LUNES 9 HASTA EL MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
Diligencia de Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación, presentación del informe final de evaluación de las propuestas técnicas, determinación del orden de elegibilidad, apertura del sobre económico del primer elegible, y verificación de la consistencia de la propuesta económica.	VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 10:00 AM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  El link de la diligencia será publicado por la entidad mediante aviso en la plataforma SECOP II.
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 07:00 PM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020	Alcaldía de Pereira – Secretaría de Infraestructura – Carrera 7ª N° 18-55 Piso 9º - Pereira

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS  
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°  
150 -2020**

Entrega de garantías	LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020	Alcaldía de Pereira – Secretaría de Infraestructura – Carrera 7ª N° 18-55 Piso 9° - Pereira
Aprobación de garantías	LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020	Alcaldía de Pereira – Secretaría de Infraestructura – Carrera 7ª N° 18-55 Piso 9° - Pereira

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El plazo de la Selección Abreviada podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2° del numeral 4° y el inciso 2° del numeral 5° del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

**Artículo 3°:** De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán inscribirse en el portal único de contratación [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co).

**Artículo 4°:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



**LEONARDO HUERTA GUTIERREZ**  
Secretario de Educación Municipal



**YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA**  
Directora Operativa de Gestión Jurídica  
Secretaría de educación Municipal

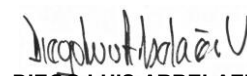


HELLMAN ALFONSO VARGAS JIMENEZ

Proyectó y aprobó: Hellman Vargas J/Contratista secretaría de educación.



Revisión Jurídica:



Revisó: **DIEGO LUIS ARBELAEZ URREA**  
Dirección de Gestión Contractual